



MENDOZA, 6 de agosto de 2026

VISTO:

El EXP 24362/2026 mediante el cual se tramitan las condiciones de ingreso, para el ciclo lectivo 2027, a la Carrera de LICENCIATURA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO – CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR conforme con lo dispuesto por la Ordenanza Nº 72/2014 CS, y

CONSIDERANDO:

Que los/as aspirantes a la Carrera deberán poseer título de Técnico/a Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, o Técnico/a en Higiene y Seguridad en el Trabajo, emitido por Institutos terciarios no universitarios y reconocidos oficialmente, que acrediten una duración de dos años o más (1800 horas), o poseer título de Técnico/a Universitario/a en Higiene y Seguridad en el Trabajo emitido por Universidades Públicas o Privadas con validez oficial de dos años o más de duración (mínimo 1800 horas).

Que los/as estudiantes del último año de la Carrera de Técnico/a Superior Universitario/a del ITU-UNCuyo podrán inscribirse provisoriamente y confirmar la inscripción al momento de aprobar todas las obligaciones curriculares de dicha Carrera y antes de la primera instancia del examen de admisión.

Que los/as aspirantes que hayan cumplimentado los requisitos de inscripción y acreditación del curso de nivelación se considerarán habilitados/as para rendir los exámenes de admisión y quienes aprueben dicho examen, en la 1ra. Instancia o en el recuperatorio con un mínimo de 60 % del total de respuestas válidas, serán admitidos/as a la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo – Ciclo de Complementación Curricular.

Que el curso de ingreso es obligatorio, de modalidad virtual, dictado a través del Campus Virtual de la UNCuyo.

Que las asignaturas que se dictarán serán Legislación de Higiene y Seguridad en el Trabajo y Matemática; la primera es de naturaleza OBLIGATORIA, tendrá una duración de 100 horas, en formato de cursado virtual; dividido en 4 (cuatro) unidades de 25 horas cátedra cada una, mientras que el material de Matemáticas se brinda a modo de tutorial, estará disponible en el Entorno Virtual, en total correspondencia con la temática a evaluar.

Que al aspirante, en caso de obtener un porcentaje menor al 60 % o registrar ausente a la 1ra. instancia, se le otorgará automáticamente una oportunidad de recuperación.

Que las evaluaciones que deben rendir los aspirantes a ingresar a esta Facultad, son específicas para cada una de las carreras que se cursan en esta Unidad Académica.

Por ello y teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo, en su reunión ordinaria y presencial del 24 de julio de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Establecer para el ciclo lectivo 2027, las condiciones de ingreso a primer año de la CARRERA DE LICENCIATURA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO – CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR, cuyas pautas se incluyen en el Anexo I, que con SIETE (7) hojas, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº
msd

9 8 -



Gent. Jorge Alberto BARGERO
Secretario Administrativo Financiero

Dra. María Elena RÖTTLER
Secretaria Académica

Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO



ANEXO 1

CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD PARA EL INGRESO 2027 CICLO DE LICENCIATURA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

1. REQUISITOS BÁSICOS PARA LA ADMISIBILIDAD

Según la Ordenanza 72/2014 C.S., para iniciar el Ciclo de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, los/las aspirantes deberán poseer título de Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, o Técnico en Higiene y Seguridad en el Trabajo, emitido por Institutos terciarios no universitarios y reconocidos oficialmente, que acrediten una duración de dos años o más (1800 horas), o poseer título de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo emitido por Universidades Públicas o Privadas con validez oficial y cuya duración sea de dos años o más (mínimo 1800 horas).

Deben poseer aptitud psicofísica para cursar estudios y haber cumplido con los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas y la Universidad Nacional de Cuyo, para ingresar al Ciclo de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo (Según disposiciones de admisibilidad que se establezca, para cada año, la Facultad de Ciencias Médicas).

Los requisitos específicos para el ingreso al Ciclo de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo son:

- a. Se admitirán títulos obtenidos en Instituciones Públicas y Privadas, reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación con las condiciones mínimas arriba señaladas.
- b. Los/las estudiantes del último año de la carrera de Técnico **Superior** Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo (ITU) podrán inscribirse en forma provisoria, y confirmarla al momento de aprobar todas las obligaciones curriculares de dicha carrera. Es requisito, para hacer efectiva dicha inscripción, que la confirmación se realice antes de la primera instancia del examen de admisión, presentando original y fotocopia autenticada del certificado analítico o bien certificado del ITU de "Analítico en Trámite". Sin excepciones.
- c. Los/las aspirantes que hayan cumplimentado los requisitos de inscripción y acreditación del curso de nivelación se considerarán habilitados para rendir los exámenes de admisión.
- d. Los/las aspirantes que aprueben los exámenes de admisión, en la 1ª instancia o en el recuperatorio con un mínimo de 60% del total de respuestas válidas, serán admitidos/as al ciclo de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

2. INSCRIPCIÓN

2.1. Periodo y lugar de inscripción

Se realizará a través del sitio web de la Facultad de Ciencias Médicas: www.fcm.uncuyo.edu.ar y luego deberá confirmarse personalmente, según el turno otorgado por el sistema.

Lugar: Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Nacional de Cuyo

Avenida del Libertador 80, Centro Universitario - C.P.: 5500 Mendoza

Fecha de preinscripción: Desde las 12:00 hs. del **10 de agosto de 2026** hasta las 13:00 hs. del **24 de agosto de 2026** en forma virtual desde el sitio web mencionado.

2.2. Documentación a presentar

- a. Documento Nacional de Identidad (DNI). En los casos de los/las estudiantes extranjeros/as: documento de identidad en vigencia en el país de origen o pasaporte.



- b. Fotocopia del DNI, o documento de identidad o pasaporte en el caso de extranjeros/as.
- c. Original y fotocopia certificada del certificado analítico del Secundario.
- d. Original y fotocopia certificada de Certificado Analítico de Técnico/a Superior universitario/a o Técnico/a Superior. Se admitirán los siguientes títulos obtenidos en instituciones públicas y privadas, reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación:
 - Técnico/a Universitario/a en Higiene y Seguridad en el Trabajo. (1800 hs.) -Técnico/a Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo. (1800 hs.)

3. ETAPAS Y REQUISITOS GENERALES DEL INGRESO 2027

Las instancias del proceso de admisión, una vez realizada la inscripción se detallan a continuación:

- ✓ Curso de Ingreso modalidad virtual: con la utilización del Campus Virtual de la FCM UN Cuyo el que consistirá en la presentación de material de estudio, ejercitación y foros de consulta (el curso es de carácter Obligatorio). Comienzo del curso en forma virtual el **31 de agosto de 2026** y finalización el **25 de septiembre de 2026**. Fecha de consultas **1 y 2 de octubre de 2026** a partir de las 17.00 hs. hasta las 20.00 hs. en forma presencial.
 - **Examen de admisión Matemáticas: 14 de noviembre de 2026**. ○ Vista de examen: **17 de noviembre de 2026**. De 17:00 a 20:00 hs. - Presencial ○ Publicación de los resultados: **19 de noviembre de 2026** - 18:00hs ○ Examen recuperatorio: **21 de noviembre de 2026**.
 - Vista de examen: **24 de noviembre de 2026**. De 17:00 a 20:00 hs - Presencial ○ Publicación de los resultados **26 de noviembre de 2026**. 18:00hs ○ **Examen de admisión Legislación H y S: presencial: Fecha: 28 de noviembre de 2026** ○ Vista de examen. Fecha **1 de diciembre de 2026**. De 17:00 a 20:00 hs. - Presencial
 - Publicación de Resultados. Fecha: **2 de diciembre de 2026**. 18:00hs ○ Examen recuperatorio. Fecha: **5 de diciembre de 2026**.
 - Vista de examen. Fecha: **9 de diciembre de 2026**. De 17:00 a 20:00 hs - Presencial ○ Publicación de resultados. Fecha: **11 de diciembre de 2026**.
 - Publicación de Listado de ingresantes: **12 de diciembre de 2026**.

3.1. Curso de Ingreso

Destinado a todos los/as aspirantes al Ciclo de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Las asignaturas que se dictarán serán Legislación de Higiene y Seguridad en el Trabajo y Matemáticas. El Curso de Ingreso de Legislación es de naturaleza OBLIGATORIA, tendrá una duración de 100 horas, en formato de **cursado virtual**; dividido en 4 (cuatro) unidades de 25 horas cátedra cada una. El material de Matemáticas se brinda a modo de tutorial, estará disponible en el Entorno Virtual, en total correspondencia con la temática a evaluar.

3.1.1. Objetivos

- ✓ Facilitar la recuperación de contenidos para el/la aspirante.
- ✓ Actualizar contenidos fundamentales en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo a los/las nuevos/as aspirantes al Ciclo de Licenciatura como base para la complementación curricular.



- ✓ Recuperar conceptos de Matemática básica de la escuela secundaria y/o tecnicaturas estudiadas

3.1.2. Contenidos

3.1.2.1. Legislación de Higiene y Seguridad

UNIDAD I: Ley Nº24.557 de riesgos del Trabajo. Ley Nº 20744 de Contrato de Trabajo. Ley Nº 19.587 de Seguridad e Higiene en el Trabajo y sus decretos reglamentarios.

UNIDAD II: Identificación de Peligros. Medidas de control, prevención y de mitigación. Evaluación de riesgos. Registros obligatorios. Mapa de Riesgos

UNIDAD III: Capacitación de personal. Investigación de Accidentes, Costos de la Seguridad.

UNIDAD IV: Reconocimiento, evaluación y control de factores de riesgo higiénicos: físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicológicos.
Evaluación de higiene industrial, exposición. Monitoreo ambiental. Grupos de exposición. Controles aplicables.

3.1.2.2. Matemáticas

Los contenidos de la asignatura Matemáticas son los correspondientes al ciclo de educación media.

A modo de curso de apoyo en matemáticas, se proporcionará una guía de repaso de conceptos sobre la temática del examen que es considerado un conocimiento indispensable para el desarrollo de la Licenciatura. La temática rondará sobre la matemática del nivel medio y de la Tecnicatura en HyS y estará disponible a modo de tutoriales en el Entorno Virtual.

UNIDAD 1:

Conjunto números reales: definición y propiedades. Los números naturales, negativos, fraccionarios, racionales e irracionales. Operaciones combinadas.

UNIDAD 2:

Potenciación y radicación: propiedades. Producto de potencias de igual base. Potencias de potencia. Notación científica. Operaciones

UNIDAD 3:
Ecuaciones: diferentes tipos, partes de una ecuación, grado de una ecuación.

Resolución de ecuaciones. Lenguaje simbólico: planteo y resolución de problemas.

UNIDAD 4:

Funciones: conceptos básicos, tipos de funciones y sus características. Función lineal, cuadrática, exponencial, logarítmica: graficación, pendiente, ordenada al origen, raíces, vértices, asíntotas.

UNIDAD 5:

Geometría: perímetro, área y volumen. Cálculo de figuras geométricas elementales: cuadrado, rectángulo, círculo, paralelepípedos, cilindros y esferas.

3.1.3. Bibliografía

Ley 19587 y decretos reglamentarios 351, 911, 249, 617, etc.



Separatas Errepar

Higiene y Seguridad Industrial Mangosio

Material subido al espacio virtual "Entorno de Educación a Distancia FCM"

3.1.4. Cronograma de clases y exámenes.

MATERIA	FECHAS	ACTIVIDADES	EXÁMENES
MATEMÁTICAS	<u>INICIO:</u> 31/08/26 <u>FINALIZACIÓN:</u> 25/09/25	Tutoriales On Line	- <u>Consulta:</u> 1 y 2/10 /2026 - <u>Examen Final:</u> 14/11/2026., a las 8:30 hs. Presencial - <u>Vista examen:</u> 17/11/2026., de 17 a 20 hs. Presencial <u>Publicación de resultados:</u> 19/11/2026 a las 18 hs. - <u>Recuperatorio:</u> 21/11/2026, a las 8:30 hs. Presencial - <u>Vista examen:</u> 24/11/2026 de 17 a 20 hs Presencial - <u>Publicación resultados:</u> 26/11/2026 a las 18 hs.

MATERIA	FECHAS	ACTIVIDADES	EXÁMENES
LEGISLACIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	<u>INICIO:</u> 31/08/26 <u>FINALIZACIÓN:</u> 25/09/26	- 31/8 al 05/9: Unidad I - 07/9 al 12/9: Unidad II - 14/9 al 19/9: Unidad III - 21/9 al 26/9: Unidad: IV	- <u>Consulta:</u> 1 y 2/10/2026 Presencial - <u>Examen Final:</u> 28/11/2026., a las 8:30 hs. Presencial - <u>Vista de examen:</u> 1/12/2026, de 17 a 20 hs. Presencial <u>Publicación de resultados:</u> 2/12/2026. a las 18 hs. - <u>Recuperatorio:</u> 5/12/2026, a las 8:30 hs. Presencial <u>Vista de examen:</u> 9/12/2026 de 17 a 20 hs Presencial - <u>Publicación de resultados:</u> 11/12/2026 a las 18 hs.

3.1.5. Examen de admisión

Los/las aspirantes que hayan cumplimentado los requisitos de inscripción y hayan acreditado el curso de ingreso, se considerarán habilitados/as para rendir los exámenes de admisión.

Es necesario para poder rendir el examen de admisión que los/las aspirantes inscriptos se presenten, en cada una de las fechas estipuladas, a una reunión con aviso previo de fecha y hora precisa, por Página Virtual FCM. El examen de admisión será una evaluación de múltiple opción, de conocimientos y



competencias específicas en materia de Legislación de Higiene y Seguridad en el Trabajo y de Matemáticas; y se realizará en base a los contenidos descriptos en el punto 3.1.2.

En el caso de obtener un porcentaje menor al 60% o registrar ausente a la primera instancia, se otorgará automáticamente una oportunidad de recuperación.

Los exámenes, en su primera instancia o las instancias de recuperatorio, se tomarán en la Facultad de Ciencias Médicas o en la dependencia de la Universidad que se informe, en forma presencial.

Los egresados de la Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo del Instituto Tecnológico Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo, conforme a lo establecido en la Ordenanza CS 72-2014 - Ítem 4 – Requisitos de ingreso – Apartado e), correspondientes a las promociones 2025 y 2026, recibidos hasta el 11 de diciembre de 2026, inclusive, tendrán acceso directo. Solamente tendrán obligación de realizar el cursado y la realización de todas las actividades (excepto rendir del examen de ingreso del presente Curso de Ingreso del Ciclo de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, del cual quedan exceptuados en virtud de la aplicación de la norma antes mencionada). En el momento de la preinscripción deben ser identificados con la leyenda "acceso directo" a fin de no prever examen de ingreso para ellos.

3.1.5.1. Etapa A: Corrección de los exámenes

Los exámenes serán corregidos en la Dirección de Admisión, a través de un sistema de lectura de marcas ópticas, que contrasta cada formulario completado por los aspirantes con un modelo con las respuestas consideradas correctas.

Los exámenes se considerarán aprobados si la cantidad de respuestas correctas alcanza un porcentaje mínimo del 60% del total de preguntas válidas. El valor de cada respuesta correcta será de 1 punto.

3.1.5.2. Etapa B: Vista de examen.

Al siguiente día hábil del examen o en el día estipulado en el cronograma de punto 3.1.4., en el horario establecido o que se publique oportunamente, en la Facultad de Ciencias Médicas, se realizará la vista del examen por parte de los/las aspirantes. La vista consistirá en la mostración del formulario de examen (hoja de respuestas identificada con los datos personales) realizado por cada aspirante. Además, los/las aspirantes tendrán posibilidades de ver el contenido del examen, en los folletos correspondientes.

A tal efecto, los/las aspirantes ingresarán a las aulas en grupos, según orden alfabético, y tendrán un período de 30 minutos para realizar la vista de examen. Sólo durante este período se dará lugar a posibles objeciones, que deberán ser presentadas por escrito, antes de retirarse del aula.

Tanto los formularios como los folletos deberán ser devueltos a los profesores a cargo del aula, una vez finalizada la vista.

Debido a que se ha fijado bibliografía obligatoria para cada examen, y a que la misma se presenta en el Campus Virtual de la UNCuyo los reclamos deberán basarse exclusivamente en la misma.

Pasado el horario estipulado, se dará por finalizado el proceso de vista y se continuará con el proceso de admisión.



3.1.5.3. Etapa C: Recepción y análisis de posibles objeciones.

El comité de admisión, constituido por el/la Decano/a de la Facultad, el/la directora/a de la Dirección de Admisión, el/la Coordinador/a de ingreso, el/la Docente responsable del curso de ingreso y el/la Coordinador de ingreso del Ciclo de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo, evaluarán, en caso de haber alguna, las observaciones presentadas, pudiendo contar para ello con el asesoramiento técnico - científico que estime necesario. Una vez ponderadas la pertinencia y solidez de las objeciones, se emitirá un dictamen con las características de inapelable y general, no personalizado, siendo su efecto para todos los postulantes que rindieron el mismo examen.

En caso de que el comité dé lugar a una o más objeciones se procederá de la siguiente manera:

- En caso de no existir una respuesta válida, se le otorgará el punto a todos los/las aspirantes, cualquiera haya sido la opción indicada por ellos/as.
- En caso de que se detecten dos o más respuestas válidas, se les otorgará el punto a aquellos/as aspirantes que hayan indicado cualquiera de esas opciones.
- Otros casos que no se encuadren en ninguno de los puntos anteriores, el Comité de Admisión resolverá al respecto.

3.1.5.4. Etapa D: Publicación de resultados.

La publicación de resultados definitivos e inapelables se realizará según el cronograma establecido en el punto 3.1.4. y será acompañada del dictamen emitido por el comité de admisión respecto de las objeciones.

El proceso de ingreso continuará sólo para los/las aspirantes que hayan alcanzado una calificación mínima de 60% del puntaje total en la evaluación del curso de ingreso.

3.1.6. Listado de ingresantes

El listado de ingresantes estará integrado por todos/as aquellos/as que hayan obtenido un porcentaje mínimo del 60% de respuestas válidas, en el examen de admisión, en su primera instancia o en el recuperatorio. Se publicará en los avisadores el día en las fechas y horarios arriba designados.

3.1.7. Matriculación

Los/as aspirantes que hayan ingresado al Ciclo de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo deberán matricularse en el Dirección Administrativa Estudiantil de la Facultad, los días **14 y 15 de diciembre de 2026** en horario de 14:30 hs a 16:00 hs. Con la siguiente documentación:

- ✓ Certificado legalizado o fotocopia certificada de título de Técnico/a Superior Universitario o no Universitario reconocido oficialmente con acreditación de dos años o más.
- ✓ Documento Nacional de Identidad (DNI). En los casos de estudiantes extranjeros: documento de identidad en vigencia en el país de origen o pasaporte.

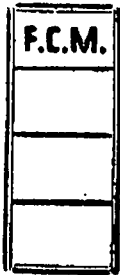


- ✓ Certificado legalizado o fotocopia certificada de diploma que acredite el egreso de los estudios de nivel medio.
- ✓ Fotocopia de la partida de nacimiento.
- ✓ Certificación del esquema completo de las siguientes vacunas: Doble DifteriaTétanos, de los últimos 10 años.; Anti-Hepatitis A y B y 2 dosis de Sarampión, Rubeola y Parotiditis (SRP).
- ✓ 1 (una) foto color actuales tipo carnet, 4 x 4.

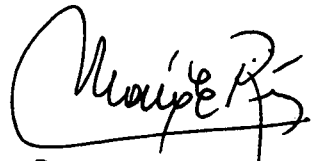
4. Categoría de aspirante libre

Esta Unidad Académica no tiene aspirantes en condición libre.

9 8 - - - 9




Cont. Jorge Alberto BARGERO
Secretario Administrativo Financiero


Dra. María Elena RÜTLER
Secretaria Académica


Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO